



Junta de

Castilla y León
Consejería de Educación



Estimadas familias,

Con motivo de las próximas elecciones de representantes en el Consejo Escolar del centro, nos ponemos en contacto con ustedes para facilitarles toda la información relativa a este tema.

En el Consejo Escolar deben estar representados los alumnos, los profesores, el personal de servicios del centro, el ayuntamiento y, por supuesto, las familias.

Como posiblemente ya saben el Consejo Escolar tiene como competencias:

- a) evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre los resultados de la aplicación de dicho plan.
- b) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente.
- c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia de género

Es importante que las familias participen en la vida del centro, ya que son los primeros responsables en la educación de sus hijos y deben velar para que el proceso educativo se desarrolle de manera adecuada.

En La Pola de Gordón, a 12 de noviembre de 2024

La Jefa de Estudios

Fdo. Elena Mª Fernández Delgado

VOTO NO PRESENCIAL (por correo o en mano)

Sus hijos les entregarán dos sobres y dos papeletas con el nombre del candidato del Sector de Padres y Madres, para que ambos, padre y madre o tutor, ejerzan su derecho al voto.

Si desean votar a este candidato, deben **marcar una cruz** en la casilla y meter la papeleta en el sobre que les hemos proporcionado, sin escribir nada en él y cerrado.

Ese sobre deben introducirlo en otro sobre mayor junto **con una fotocopia del DNI.**

Ese segundo sobre debe enviarse al instituto por correo ordinario o a través de sus hijos indicando claramente **en el remitente la persona que lo envía** (y que debe ser la misma que aparece en la fotocopia del DNI).

El sobre conteniendo el voto y la copia del DNI debe ir dirigido a:

PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

IESO de Pola de Gordón C/ Constitución,150

24600 La Pola de Gordón

Se recogerán los votos de esta manera hasta el día anterior a la votación.

DÍA Y HORARIO DE VOTACIONES

Sector de madres y padres
Día 27 de noviembre de 2024.
HORARIO: desde las 13:30 hasta las 14:20 horas
Sector del alumnado
Día 20 de noviembre de 2024.
HORARIO: desde las 10:30 hasta las 11:20 horas